

Juan Frns Parraco

Interru

Fernand Omedo
Martí

Non }

En mula endho día yo el Cñno notifique p hie sa-
ver el nombra^{to} de Alj. Mayor de la Governacion de
Esta Villa q. se ha en el acuerdo anterior a D. Alfon-
so de Blaya Maxim de esta Perindad en su Señoria
quedo intelig. voy see =

Omedo
Martí

Posesion }

En la Villa de Mula a veinte y cinco de Abril de
mil ochocientos diez. D. Alfonso de Blaya Maxim
Vecino de ella, conguiente alo acordado en el anterior
q. se le ha notificado pareis ante su mrd dho Señor
Alj. Mayor, quien por ante mi el Cñno recibio fu-
ramento q. hizo por Dios Año Señor y a una señal
de Cruz segun dño, bajo el qual o pareis cumplix bien
y fielmente con las obligaciones del empleo de Alj.
Mayor de la Governacion para q. ha sido nombrado,
hacer el servicio de ambas Magestades; en cuya virtud
su mrd le dio la posesion real actual corporal del
quasi, y en señal de veridadera le puso
en sus manos un baston que recibio el referi-
do D. Alfonso de Blaya Maxim, con lo

